



DECRETO N° 119/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 23 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 10/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 2591/2022; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, mediante Decreto N° 111/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 10/2022 por un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 56/100 (\$ 580.725,56), para la adquisición de malla sima, hierro y hormigón H21; y

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 17.05.2022, se presentaron cuatro (4) oferentes: 1) "SCHONFELD PEDRO OSCAR" – CUIT 20-12313401-0, cotiza ítem 1 y 2 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 (\$435.115,00); 2) "LA AGRICOLA REGIONAL LTDA", CUIT N° 33-50404708-9, cotiza ítem 1, 2 y 4 por la suma total PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 598.662,80); 3) "ORGANIZACIÓN AVANZAR SRL", CUIT N° 30-70852791-9, cotiza el ítem 4 por una suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 260.800,00) y "CRILUAN SRL" CUIT N° 30-70858567-6, cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO CON 18/100 (\$ 544.034,18); y

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "LA AGRICOLA REGIONAL LTDA", CUIT N° 33-50404708-9 por el ítem N° 2 por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 73.810,00) y a "CRILUAN SRL" CUIT N° 30-70858567-6, por los ítem N° 1, 3 y 4 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 461.446,18); y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 10/2022 aprobado mediante Decreto N° 111/2022 a "LA AGRICOLA REGIONAL LTDA", CUIT N° 33-50404708-9 por el

ítem N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 343.066,00) y a "CRILUAN SRL" CUIT N° 30-70858567-6, por los ítem N° 3 y 4 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 282.346,18).-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 343.066,00) a "LA AGRICOLA REGIONAL LTDA", CUIT N° 33-50404708-9; y la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 282.346,18) a "CRILUAN SRL" CUIT N° 30-70858567-6.-

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTIULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-